



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 DE II.EE Y SEDE UGEL PERIODO 2026

LEY N° 24041

RVM N° 287-2019-MINEDU / OFICIO MÚLTIPLE N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

COMUNICADO

Se comunica a los **SERVIDORES ADMINISTRATIVOS**, contratados, de las Instituciones Educativas (EBR), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; que se iniciará el Proceso de **RENOVACIÓN** de Contrato Administrativo por servicios personales para el año 2026, al amparo de la ley N° 24041, de acuerdo al siguiente **CRONOGRAMA**.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Revisión de plazas sujetas a la Ley N° 24041 de las II.EE. y Sede UGEL; y verificación de cumplimiento de requisitos.	Recursos Humanos.	19/11/2025	20/11/2025
Publicación de plazas de los Servidores enmarcados a la Ley N°24041.	Recursos Humanos.	21/11/2025	21/11/2025
Presentación de Expediente (contrato de trabajo y declaración jurada) de los servidores enmarcados a la Ley N° 24041 (Impreso, firmado y presentado por mesa de partes).	Servidores Administrativos.	24/11/2025	26/11/2025
Evaluación de expedientes	Recursos Humanos.	27/11/2025	03/12/2025
Emisión de resolución directoral de contrato	Recursos Humanos.	A partir de 04/12/2025	

- Se realizará las acciones de control posterior, con la finalidad de comprobar la autenticidad y veracidad del contenido de los documentos presentados por el personal, en observación al marco normativo.

El Expediente debe contener lo siguiente:

1. FUT.
2. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Anexo 4 (de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
4. Anexo 5 (de la RVM N° 287-2019-MINEDU).
5. Documentos que acrediten mas de un año ininterrumpidos de servicios (Resolución de Contrato de los años 2024 – 2025, boletas de pago de los meses de noviembre 2025 y diciembre 2024)

HORARIO DE ATENCION:

LUNES A JUEVES: en las mañanas de 08:00 am hasta 1:00 pm y en las tardes de 02:00 pm hasta 5:00 pm, los

VIERNES: horario Corrido de 07:30 am hasta 03:30 pm.

San Pablo, 19 de noviembre del 2025

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS